

Otorga la Acreditación a:

Instituto Normativo Mexicano de Acreditaciones JV INOMAC JV.

PASEO FLORESTA SUR NO. 437, COL. FLORESTA, VERACRUZ. C.P. 91940.

como:

Unidad de Inspección Tipo A

Por su cabal cumplimiento a la normatividad aplicable a los organismos de evaluación de la conformidad que **realizan la verificación (inspección)**, bajo los criterios de la norma: **NMX-EC-17020-IMNC-2014 (ISO/IEC 17020:2012)** en la categoría de **servicio**.

Alcance:

Control Volumétrico de Hidrocarburos y Petrolíferos

ANEXOS 21 Y 22 DE LA MISCELÁNEA FISCAL

ESTACIONES DE SERVICIO | TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN

TERMINALES DE ALMACENAMIENTO, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA USOS PROPIOS O AUTOCONSUMO

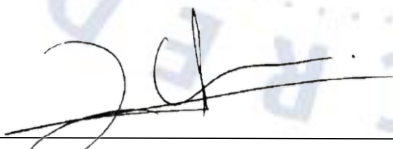
NOM-005-ASEA-2016

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO DE DIÉSEL Y GASOLINAS

No. de Acreditación: OIUV-2024-038

Aprobado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Organismos de Inspección en su reunión del 31 de octubre de 2024.

Vigencia: 31 de octubre de 2024 al 30 de octubre de 2029 (5 años).


C. Ignacio Altamirano Galera
Director Ejecutivo



El presente documento se respalda junto con su Anexo A, alcance técnico de acreditación.
Para consultar la validez de esta Acreditación, por favor escanee el código o marque al +52 55 5161 9195.